

SESIÓN ORDINARIA N° 163

En Padre Las Casas, a uno de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:45 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3) Informe sobre Modificación Presupuestaria para Adquisición Terreno Casa de Inclusión, por un monto de M\$75.500.- (C. Urbana)

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)

4c) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación del Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas”. P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21”. (Calidad) (Sesión del 18.05.21) (C. Finanzas)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)
- 6b) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 6c) Solicitud Anticipo Subvención para Financiamiento Retiro Voluntario, Ley N° 20.964. (Depto. Educación)
- 6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Movilización, para Funciones del Depto. de Educación y Unidad de Jardines Infantiles, Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. de Educación)
- 6e) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Conservación Jardín Infantil Pilmaiquén, Padre Las Casas”. (D.O.M)
- 6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Construcción Nichos Cementerio Municipal”. (D.O.M.)



- 6g) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Prestación de Servicios y Arriendo de Información en la Espera Telefónica, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)
 - 6h) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Mantenimiento Preventiva General y Prueba Hidráulica de Central Térmica Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial". (Calidad)
 - 6i) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Mantenimiento Ascensor Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)
 - 6j) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Prestación de Servicios y Arriendo Privado de Música Ambiental, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)
 - 6k) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para "Adquisición de Insumos Computacionales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)
 - 6l) Solicitud de Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantenimiento para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS N°27. (Secplan)
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 159 del 20.04.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) Oficio N° 625 del 25.05.2021, enviado al Sr. José Torga Leyton, mediante la cual se solicita copia proyecto alcantarillado.
- b) Oficio N° 629 del 31.05.2021, enviado al Sr. Hector Méndez Carraco, Director de Obras Hidráulicas, mediante la cual a petición de los Concejales en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se solicita información respecto de la asesoría que actualmente presta la Empresa Aguas Araucanía, en los distintos Comités de Agua Potable Rural de la Comuna de Padre Las Casas.
- c) Ord. N° 224 de fecha 31.05.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- d) Ord. N° 225 de fecha 31.05.2021, mediante el cual se remiten Informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ord. N° 226 de fecha 31.05.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- f) Ord. N° 227 de fecha 31.05.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.

- g) Ord. N° 228 de fecha 31.05.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Ord. N° 229 de fecha 31.05.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 448092 del 31.05.2021, de parte de Vecinos Pasaje Manuel Ladino Curiqueo, Lomas de Maquehue III, Padre Las Casas, mediante la cual se expone situación de delincuencia, y se requiere mejorar la seguridad del pasaje.
- b) Memorándum N° 263 del 31.05.2021, mediante el cual se informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.
- c) Memorándum N° 264 del 31.05.2021, mediante la cual se informa la Correspondencia Despachada.
- d) Ord. N° E109629 del 31.05.2021, de parte de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual se remite Informe Final de Auditoria N° 100 de 2021.
- e) Carta ID: 447326 del 18.05.2021, de parte de distintas agrupaciones: “ Manos Unidas, Luz Eterna, Padre Las Casas Down, Inclusión Laboral, El Arte para sanar el alma, Cantares de Oro, mediante la cual se informa opiniones sobre el terreno que se pretende adquirir con presupuesto municipal para la construcción de la “Casa de la Inclusión”.
- f) Carta ID: 447457 del 20.05.2021, de parte del Comité A.P.R Illaf Esperanza, mediante la cual se informa respecto del proceso del proyecto denominado “Diseño de Emergencia Sistema de Agua Potable Rural Illaf”.
- g) Carta ID: 448167 del 01.06.2021, de parte de la Comunidad Indígena José Calcumil, mediante la cual se solicita Audiencia Pública.

Los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside y el Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto del documento de parte de la Contraloría, las cuales son atendidas por la señora Laura González, Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia mediante correo electrónico de las cartas del Club de Tenis y del APR de Illaf, además señala que referente al Informe enviado de parte de la Contraloría, que más adelante se hará necesario hacer un análisis en relación a eso.

Mediante Memorándum N° 264, de fecha 31.05.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
18-may	217	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
18-may	218	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
18-may	219	Salud	Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles y Dependencias Depto. de Salud.

18-may	220	Salud	Autorización Regularización Contrato de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Estab. de Salud Urbanos y Rurales.
18-may	221	Educación	Autorización para Modificar Plazo Contrato Servicio Telefonía Fija e Internet para Depto. de Educación y Bodegas DAEM.
27-may	222	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 163
28-may	223	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 159
31-may	224	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 163
31-may	225	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 163
31-may	226	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 163
31-may	227	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 163
31-may	228	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 163
31-may	229	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 163

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-may	247	Dideco	Solicita registro social de hogares para Sra. Patricia Fuentealba González
20-may	248	Tránsito	Solicita detalle de sectores que se intervendrán bajo el Contrato Suministro Serv. de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación Calles 2021.
20-may	249	Tránsito	Solicita informe estado proceso de licitación Contrato Suministro Serv. de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación Calles 2021, entre otros.
20-may	250	Dideco	Solicita protocolo y/o proceso normativo para entrega de ayudas sociales en cajas de alimentos, entre otros.
20-may	251	Secplan	Solicita considerar requerimiento de organizaciones de discapacidad (ID 447326), para evaluar alternativa de terreno para construcción de Casa de Inclusión.
20-may	252	Jurídico	Solicita informe que indique etapa en que se encuentra entrega comodato Club Deportivo Misional.
20-may	253	Desarrollo Económico Local	Solicita informe de emprendedores notificados de proceso de licitación pública, para adquirir insumos proyectos adjudicados Fondo Concursable.
20-may	254	Tránsito	Solicita gestionar instalación de letrero "Cruce de Animales" en Km. 4 Camino enrolado de Maquehue Zanja.
20-may	255	MAAO	Solicita poda de árboles en Villa Andina.

20-may	256	MAAO	Solicita informe planificación año 2021, respecto de corte y poda de árboles, entre otros.
20-may	257	Salud	Solicita información respecto de dotación actual de vehículos destinados al Programa Postrados.
20-may	258	Salud	Solicita información de los pacientes que son trasladadas para diálisis.
26-may	259	Educación	Solicita informe sobre demora en tramitación de pago a consultoría para concursos.
26-may	260	Jurídico	Solicita informe respecto de situación actual administrativa y financiera del Depto. de Educación.
26-may	261	MAAO	Solicita informe que detalles polígonos de restricción existente en la comuna.
26-may	262	Dideco	Solicitan informe de stock bolsas de carbón, cajas de alimentos y materiales de construcción en Bodega Municipal, entre otro.
31-may	263	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
31-may	264	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N° 224, N° 225, N° 226, N° 227, N° 228 Y N° 229, todos de fecha 31.05.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 26 recibido el 18.05.21, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que informa acciones de cobranza realizadas respecto de cobro de Permiso de Circulación. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
2. Memorándum N° 27 recibido el 18.05.21, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de lomo de toro en calle Pleiteado. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
3. Correo electrónico del 18.05.21, enviado por Profesional de Administración Municipal Yahaida Pichún, que informa la derivación a Jurídico para dar respuesta a situación planteada en carta enviada por funcionarias Érika Soto y Gilda Medina del Depto. de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
4. Correo electrónico de fecha 28.05.21, enviado por Director de Tránsito y Transporte Público, que adjunta información sobre contrato de Suministro para Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2021. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 202 del 19.05.21, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Susana Mardones Lagos. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
6. Memorándum N° 203 del 19.05.21, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sr. Víctor Echeverría Sanhueza. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
7. Memorándum N° 204 del 19.05.21, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sr. Christian Garrido. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)

8. Memorándum N° 206 del 19.05.21, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Elba Pinilla Cuevas. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
9. Memorándum N° 207 del 20.05.21, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sra. Sandra Ruíz Valenzuela. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
10. Memorándum N° 209 del 20.05.21, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sr. Solange Torres Lagos. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
11. Memorándum N° 109 del 24.05.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite copia expedientes de pago girados a Empresa que prestó servicio de mejoramiento y reparación de caminos rurales año 2020. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
12. Memorándum N° 110 del 24.05.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de carta enviada por Encargado de Obra Templo Evangélico Aposento Alto. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
13. Memorándum N° 21 del 26.05.21, emanado de Administración Municipal, sobre carta reclamo por mala atención de funcionario de la Delegación de Metrenco. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara)
14. Copia Memorándum N° 22 del 26.05.21, enviado desde la Administración Municipal al Encargado de la Delegación de Metrenco, sobre carta reclamo por mala atención. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara)
15. Memorándum N° 113 del 27.05.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite copia contrato suscrito con la Empresa a cargo del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna. . (Entregado a los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel)
16. Informe N° 25 del 24.05.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre gestionar retiro de escombros que aún se encuentran en la vía pública, por parte de la Empresa que realizó reparación de baches en calle Los Diaguita. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara)
17. Correo electrónico del 19.05.21, enviado por Director de Tránsito y Transporte Público, que adjunta planilla con instalaciones de resaltos y señales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi)
18. Correo electrónico del 28.05.21, enviado por Director de Tránsito y Transporte Público, complementa correo electrónico del 19.05.21, sobre instalación de resaltos y señales. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1)** Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2)** Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)
- 3)** Informe sobre Modificación Presupuestaria para Adquisición Terreno Casa de Inclusión, por un monto de M\$75.500.- (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el Punto N° 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, continua pendiente en Comisión Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el Punto N° 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020, continua pendiente en Comisión Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa con el Punto N° 3) Informe sobre Modificación Presupuestaria para Adquisición Terreno Casa de Inclusión, por un monto de M\$75.500.-**

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al Informe Comisión De Desarrollo Urbano N°25/2021 de Fecha 25 de Mayo de 2021:

INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO N°25/2021 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.

Materia:

- Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Adquisición Terreno Casa de Inclusión M\$75.000.- (Entregado el 27.04.2021)

Consideraciones:

1. La presente comisión se realizó en un terreno particular que se encuentra a la venta, el cual está ubicado en calle Almirante Barraso, a un costado del Complejo Educacional Padre Las Casas y frente al Consultorio Barraso. Esto, a objeto de ver in situ, junto a las agrupaciones de inclusión de la comuna, las condiciones y características de este terreno en razón de su posible adquisición para Proyecto "Casa de la Inclusión Comunal y de la Unión Comunal de Talleres Laborales".
2. Para efectos de entregar información que se requiera sobre el terreno visitado, se encuentra presente en la reunión la Srta. Paola Vera, Corredora de Propiedades a cargo de la venta del terreno.

Antecedentes a la vista:

1. Minuta Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Adquisición Terreno Casa de Inclusión M\$75.000.- (Entregado el 27.04.2021)
2. Informe N°15/2021 de fecha 19.05.2021, del Profesional Asesor Urbanista de la Secretaría de Planificación Comunal, Sr. Manuel Núñez Espinoza.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 09:55 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.
2. Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, preside la comisión.
3. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.
4. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.
5. Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Agrupaciones que participan:

- Sra. Sonia Morales - "El Arte para Sanar".
- Sr. Humberto Arancibia - "Luz Eterna".
- Sra. Alvina Cumio - "Manos Unidas".
- Sra. Hilda Salazar - "Manos Unidas".
- Sra. Miriam Zúñiga - "Cantares de Oro".
- Sr. Pedro Fuentes - "Cantares de Oro".

- Sra. Nancy Mardones – “Flor Naciente”.
- Sra. Marisol Mella - “Flor Naciente”.
- Sra. Silvia Salazar – “Flor Naciente”.
- Sra. Adriana Méndez – “Inclusión Laboral”.
- Sr. Domingo Carrasco – “Club de Diabéticos”.
- Sra. Silvia Muñoz – “Padre Las Casas Down”.

Además, se cuenta con la participación de los siguientes funcionarios:

- Sr. Rodrigo Poblete, Director de Secretaría Comunal de Planificación.
- Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista SECPLAN.
- Sr. Claudio López, Profesional SECPLAN.
- Sr. Juan Pablo Sepúlveda, Encargado Programa Inclusión Comunal.

DESARROLLO

El presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, da inicio a la comisión saludando a los concejales, funcionarios e invitados presentes. Señala que para el año 2021 sé que dejó 46 millones de pesos en la cuenta 29.01 para compra de un terreno para la sede de la Unión Comunal de Talleres Laborales. El acuerdo fue tomado por el Concejo Municipal en el mes de marzo, antes del inicio de la Pandemia. Señala que a raíz de la presencia de la Sra. Nancy Mardones de la Agrupación Flor Naciente, se incorporó la demanda histórica de la Casa de la Inclusión Comunal. Por tanto, esta modificación presupuestaria viene a incrementar la cuenta objeto de poder desarrollar el proyecto en conjunto de la casa de la Inclusión y la Unión Comunal de talleres laborales. Hace presente que los antecedentes de la modificación presupuestaria que fueron entregados no se detallan que el proyecto incluye a la unión Comunal de talleres laborales.

Toma la palabra el concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien señala que en primera instancia se evaluó la posibilidad de adquirir un terreno ubicado en calle pleiteado, pero que luego se conocieron antecedentes que daban cuenta de que el terreno no cumplía con los requisitos técnicos para poder desarrollar de buena manera proyecto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la idea es que se tome la decisión de la compra del terreno en conjunto con las agrupaciones beneficiadas, para que sepan y se sientan partícipes de un proyecto que los beneficiará directamente. Indica que la idea es dejar aprobados los recursos en la primera sesión de concejo del mes de junio.

El concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la idea es que con esta nueva administración que llega al Municipio, las decisiones que se tomen en post de los vecinos tienen que tomarse en conjunto con los vecinos, vinculándolos en la toma de decisiones. Por lo mismo, invita a las agrupaciones a seguir acompañando el proceso ya que son ellos quienes tomarán posesión de la infraestructura social que el municipio les proporcionará con este proyecto.

El presidente de la Comisión concejal señor Alex Henríquez, reitera que esta necesidad nace de una inquietud presentada durante el año 2020 en un trabajo presupuestario que se realizó, y que definió un presupuesto para concretar la compra del terreno para la Unión Comunal de Talleres Laborales, proyecto el cual se fue modificando ya que se incorporó la demanda histórica que ha venido presentando desde hace años la Agrupación Flor Naciente, representada por la señora Nancy Mardones.

El director de SECPLAN Sr. Rodrigo Poblete, señala que se había estado realizando una búsqueda de terrenos que cumplieran con los requisitos y factibilidad para poder desarrollar el proyecto de la casa inclusión. Indica que el Municipio siempre ha proyectado algo más que una sede, un Centro Comunitario Integral que sirva tanto a los Talleres Laborales como al programa Inclusión Comunal y todas sus agrupaciones. Indica que en esa búsqueda se encontraron con el terreno en calle Pleiteado, en el cual se realizó la tasación, el cual si bien es cierto tiene un fondo que es favorable, lamentablemente el frente es muy angosto lo que hace que sea complicado construir bajo la normativa vigente de inclusión, la cual requiere de ciertas medidas mínimas para construir. Informa que el Asesor Urbanista del Municipio, el Sr. Manuel Núñez, hizo entrega de un informe en el cual se daba cuenta de las condiciones que presentan tres terrenos posibles a adquirir para este proyecto.

La Sra. Nancy Mardones de la Agrupación “Flor Naciente”, manifiesta que a ella le parece apropiado el terreno que se está visitando el día de hoy, pero es lo que no concuerda es en hacer un edificio que albergue a otras agrupaciones

que no sean de inclusión, ya que según indica el proyecto debería de contemplar solo a las agrupaciones de inclusión comunal y se deberían construir dos sedes. Hace lectura de una carta la cual fue ingresada con fecha 15 de mayo del 2018. (Se adjunta la carta al presente informe).

La Sra. Hilda Salazar de la Agrupación "Manos Unidas", agradece al concejal Sr Juan Nahuelpi, señalando que gracias a una reunión que sostuvieron con él se enteraron de que el Municipio se encontraba en gestiones para adquirir un terreno para la Casa de Inclusión. Lamenta que hoy sea la primera vez que se reúnen todas las agrupaciones de inclusión, ya que no lo habían hecho antes. Hace presente que ellos tienen mucho que decir y opinar sobre lo que realmente necesitan y les sirve. Señala que este terreno les favorece por la ubicación, ya que tendrían conectividad con locomoción para todos los sectores de Padre Las Casas. Indica que, si la construcción contempla el acceso universal, al igual que en la Biblioteca Municipal, no hay problema en que sea de dos pisos.

La Sra. Marisol Mella de la Agrupación "Flor Naciente", señala que su agrupación lleva 15 años luchando por una Sede para todas las agrupaciones de discapacidad, y recién hoy se está concretando el anhelo de una sede para sus asociados. Manifiesta su descontento con el Municipio y los concejales por no haber visto la necesidad que ha estado presentando año a año la agrupación Flor Naciente por obtener un espacio.

La Sra. Alvina Cumio, agradece la instancia indicando que ella participa con sus dos hijos en dos agrupaciones de inclusión, Manos Unidas y Padre Las Casas Down, de quienes ha recibido mucho apoyo. Señala que a su parecer lo importante es buscar estrategias para que los 10 grupos de inclusión se unan y se mantengan informados, en post de sacar adelante este tipo de proyectos.

La Sra. Miriam Zúñiga de la Agrupación "Cantares de Oro", manifiesta su malestar ya que no estaban informados sobre la intención de adquirir un terreno para este proyecto, considerando que ellos como agrupación de Inclusión han hablado durante años sobre el anhelo de una Casa de Inclusión. Indica que a su parecer las agrupaciones deben mantenerse unidas para estar informados, y dejar atrás las diferencias que pueda haber. Agradece al concejal Sr. Juan Nahuelpi por haberlos convocado a esa reunión en la cual se les informó lo que se estaba gestionando.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esto siempre se ha planteado como la Casa de la Inclusión, en la cual sean todos bienvenidos, y para todos los grupos de discapacidad. Espera que antes del 28 de junio cuando termine el periodo del Concejo Municipal se pueda comprar el terreno y manifiesta su total apoyo para que esto se concrete lo antes posible.

El Sr. Humberto Arancibia de la Agrupación "Luz Eterna", señala que no estaba en conocimiento de la carta que leyó la Sra. Nancy Mardones de "Flor Naciente". Indica que, a su parecer hay que dejar atrás las diferencias entre las agrupaciones a objeto de trabajar por este y todos los proyectos que vengan en común. Manifiesta que a él le parece que este terreno de Barroso cumple con muchas características favorables, ya que por la ubicación que tiene otorga muy buena conectividad para los grupos de inclusión.

El encargado del Programa de Inclusión Comunal Sr. Juan Pablo Sepúlveda, informa a los concejales presentes en esta comisión que desde el año 2020 que vienen sosteniendo mes a mes reuniones virtuales con todas las agrupaciones de inclusión. Por tanto, cualquier temática que tenga que ver con inclusión, se pueden canalizar a través del programa y hacerse parte de este espacio de participación.

El presidente de la comisión, concejal Sr. Alex Henríquez, reitera y hace presente que los 46 millones de pesos iniciales para este proyecto nacieron de la necesidad de los Talleres Laborales, y a raíz de la presencia de la Sra. Nancy Mardones en aquella Sesión de Concejo de marzo de 2020, junto con la solicitud que realizó junto al concejal Raúl Henríquez y el Sr. Alcalde, se incorporó la demanda histórica de la anhelada Casa de Inclusión. Después del Saldo Inicial de Caja de aproximadamente 800 millones, se incorporaron 75 millones los cuales hoy se están discutiendo a través de una Modificación Presupuestaria a objeto de suplementar la cuenta compra de terrenos para la adquisición de un terreno que sea no solo para Talleres Laborales, sino que también para Inclusión. Señala que los concejales han buscado instancia de resolver problemáticas de inclusión, no teniendo facultades para la distribución de recursos, ya que esto le corresponde al Alcalde. Aun así, indica que políticamente han presionado con el presupuesto municipal condicionando los votos para poder llegar a esta instancia.



El concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el municipio debe hacer la inversión que sea necesaria. Pide a la Secretaría de Planificación preocuparse de realizar el diseño y no de los recursos, ya que estos tendrán que gestionarse de parte del municipio con quien se requiera para poder concretar este proyecto.

El director de SECLPLAN Sr. Rodrigo Poblete, reitera a los presentes que la intención de este proyecto no es construir una sede social, sino más bien un Centro Comunitario Integral, el cual albergue al Programa de Inclusión Comunal con sus Agrupaciones, y también a la Unión Comunal de Talleres Laborales, generando espacios para que puedan ser utilizados en sus actividades por ambos. La idea, además, es que el diseño se trabaje en conjunto con las Agrupaciones de Inclusión y Talleres Laborales.

La directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges, hace presente que si bien serán muchas las agrupaciones que se verán beneficiadas hay que tener en cuenta que la utilización de los espacios nunca será de todos a la vez, ya que tal como se ha hecho en otras dependencias, habrá una calendarización de actividades y si bien tendrán espacios que serán propios tanto para inclusión como para los talleres laborales, habrá espacios comunes que podrán ser utilizados por todos, siendo la prioridad de accesibilidad siempre para las personas con discapacidad. Considerar que en muchos talleres laborales participan personas incorporadas también al programa de inclusión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que espera poder tomar un acuerdo entre todos y resolver este tema ojalá lo antes posible, ya que hoy están los recursos y no se sabe si en un futuro se van a mantener con el mismo propósito, por tanto, solicita no dilatar más este tema y votar para tomar la decisión de comprar el terreno y dejarlo listo.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista de la SECLPLAN señala que el entregó un breve informe sobre 3 terrenos que se encuentran a la venta, incluido el terreno en el que se encuentran hoy, pero señala que lo ideal para poder hacer un informe más completo es necesario saber y conocer bien cuales son las características de lo que se pretende construir y para quienes, ya que eso determina si el terreno es favorable o no. Con respecto a este terreno que se visita hoy señala que hay que considerar que se van a requerir muros de contención en todo el ancho del fondo del terreno, debido al desnivel que presenta en su topografía.

El concejal Sr. Pedro Vergara, propone que se realice de igual manera la compra de este terreno en calle Barroso y que si después aparece un terreno con mejores características se puede negociar el cambio, pero lo importante es contar hoy con algo y asegurar el futuro del proyecto.

El presidente de la comisión, concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le parece apropiado volver a reunirse para tomar una decisión, pero para eso sería ideal visitar junto a las agrupaciones los otros dos terrenos, a objeto de que ellos puedan opinar y tener una idea más clara sobre lo que informó el Asesor Urbanista en el informe emanado por la SECLPLAN.

Por otra parte, hace presente que maneja información de que el sector donde se encuentra emplazado en terreno que están visitando hoy tiene problemas de alcantarillado, y existen denuncias de fuertes olores por parte de los vecinos que provienen de los colectores de aguas servidas, situación que igual se debe considerar ya que este tema le compete a Aguas Araucanía.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señala que quizás el desarrollo de este proyecto va a ser la instancia en que con ayuda del municipio la Empresa Aguas Araucanía pueda dar una solución definitiva a la problemática que está afectando a los vecinos de este sector.

CONCLUSIONES

La Comisión de Desarrollo Urbano, constituida legalmente para la materia: Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Adquisición Terreno Casa de Inclusión M\$75.000.- por los concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Jaime Catriel Quidequeo, y Sr. Alex Henríquez, quien preside, acuerdan lo siguiente:

1. Los concejales presentes, acuerdan por unanimidad votar la materia "Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Adquisición Terreno Casa de Inclusión M\$75.000", en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo N°163 a realizarse el martes 01 de junio de 2021.



2. Se acuerda realizar una reunión virtual el día jueves 27 de mayo a las 9:30 horas, en la cual participen todas las agrupaciones de inclusión, a objeto de decidir y tomar un acuerdo sobre la compra del terreno para el proyecto Casa de Inclusión Comunal y Unión Comunal de Talleres Laborales.
3. Se solicita a la Secretaría de Planificación Comunal modificar la glosa de la Modificación Presupuestaria correspondiente a la materia "Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Adquisición Terreno Casa de Inclusión M\$75.000", incorporando a la minuta la información que el proyecto está contemplado también para la Unión Comunal de Talleres Laborales.

Siendo las 11:22 hrs., se da por finalizada la reunión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta dispuesto en votar favorablemente el Informe expuesto por el Concejal Sr. Alex Henríquez, pero igualmente deja en claro que se debe dejar realizada la compra del terreno.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo realizado en conjunto por los señores Concejales, por su parte no pudo participar, e igualmente agradece a la Administración Municipal, que dejó estos recursos asignados para cumplir con la solicitud que esperaban hace bastante tiempo los vecinos, en donde lo importante es trabajar en un proyecto participativo, con cada una de las observaciones que analizo la comisión.

(Siendo las 10.22 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, quien continúa presidiendo la reunión).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala espera que la Administración Municipal cumpla con este compromiso, lo cual es una necesidad sentía por muchos vecinos de la comuna y no tiene relación con colores políticos.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Informe de Comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe Comisión De Desarrollo Urbano N°25/2021 de fecha 25 de Mayo de 2021; Materia: Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Adquisición Terreno Casa de Inclusión M\$75.000.-

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de la Inclusión.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de suplementar las cuentas relacionadas con la adquisición de terreno para la casa de la inclusión y los gastos administrativos correspondientes, según se indican a continuación:



Se adjunta:

- Minuta Técnica de la Secretaria Comunal de Planificación de fecha 23.04.2021.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>75.500</u>
	TOTAL	75.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500
29 01	TERRENOS	<u>74.000</u>
	TOTAL	75.500

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raul Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de la Inclusión, por un monto de M\$75.500.-

4c) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa pendiente en trabajo de Comisión Desarrollo Rural.

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para la "Contratación del Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21". (Calidad) (Sesión del 18.05.21) (C. Finanzas)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°8/ 2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", en la cual participaron diez (10) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que las ofertas que se ajustan a los intereses Municipales exceden el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra i) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción de los contratos respectivos, para cada línea de



adjudicación de la PP 36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Camioneta (1) 4x4 : 1.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.050.000.-; monto Total de \$7.350.000.- (siete millones trescientos cincuenta mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (2) 4x4: 2.- Marlon Ricardo Vivanco Carrasco, R.U.T.: 10.925.967-5, Monto Mensual \$ 1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exentos de Impuestos. Camioneta (4) 4x4: 3.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (5) 4x2: 4.-Luis Agustín Hernández Apablaza, R.U.T.: 4.615.383-9, monto mensual \$1.040.000.-; Monto Total de \$7.280.000.- (Siete millones doscientos ochenta mil pesos), exento de impuestos. Camioneta (Inspección) 4x4: 5.- Pia Michelle Núñez Fernández, R.U.T.: 16.412.793-1, monto mensual \$1.180.000.-; Monto Total de \$8.260.000.- (ocho millones doscientos sesenta mil de pesos), exento de impuestos.

Todas las contrataciones mencionadas serán por un periodo 7 meses a contar del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que de acuerdo al Artículo 10, párrafo 2°, de las BAE de la PP 36/2021, los contratos podrán ser prorrogados por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista la disponibilidad presupuestaria.

La Concejal Sra. Evelyn Mora, da lectura al Informe Comisión Administración y Finanzas N°99 de Fecha 31 de Mayo De 2021.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°99 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021.

Tema :

Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio para "Contratación de Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21". (Entregado el 18.05.2021)

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 09:43 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Concejal Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Además, se cuenta con la presencia del director de Calidad y Gestión de Servicios Sr. Claudio Quilaqueo.

DESARROLLO

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, da inicio a la sesión saludando a los participantes y da la palabra al director de Calidad y Gestión de Servicios Sr. Claudio Quilaqueo para que proceda a dar lectura a la Minuta que acompaña la materia "Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio para Contratación de Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas. P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21".

El Sr. Claudio Quilaqueo procede a dar lectura a los antecedentes señalando que se Licitó el servicio para 6 camionetas por un periodo de 7 meses desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2021, con la posibilidad de prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista la disponibilidad presupuestaria. Hubo 10 oferentes en el proceso y se adjudicaron solo 5 camionetas de las 6 que se solicitaron en la Licitación, esto debido a que la postulación se hizo en línea, por lo cual se llamará a nueva licitación para la camioneta que falta.

Las camionetas adjudicadas son:

Luis Baeza Sanhueza, monto mensual M\$ 1.050.-

Marlon Vivanco, monto mensual M\$ 1.070.-

Luis Baeza, monto mensual M\$ 1.070.-

Luis Hernández, monto mensual M\$ 1.040.-

Pia Núñez Fernández, monto mensual M\$ 1.180.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez se refiere a un reclamo que fue ingresado en la Plataforma de Compras Públicas por esta Licitación, por tanto, solicita se le aclare a que se debe este reclamo.

El Sr. Claudio Quilaqueo, señala que fue un reclamo ingresado bajo supuestos, en el cual se indicaba que se había adjudicado una camioneta que no cumplía con las bases con respecto al año de fabricación del vehículo. Indica que se respondió al reclamo informando que el proceso aún no se ha finalizado.

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, señala que efectivamente el reclamo se ingresó posterior a la Sesión de Concejo en la cual se entregó la materia para su aprobación, por tanto, señala que a su parecer no es un supuesto ya que se leyó en concejo la minuta y se informó sobre el resultado de la Licitación.

El Sr. Claudio Quilaqueo hace lectura del reclamo que fue ingresado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita quede consignado en el acta que el maneja antecedentes de que el reclamo fue realizado por la oferente Pía Núñez Fernández, debido a que a ella se le dejó fuera de Licitación con un vehículo que postuló, y la razón de esto fue por incumplimiento en las Bases, en las cuales se señalaba como requisito que el vehículo fuese 4X2 y ella se presentó con un vehículo 4X4.

El Sr. Claudio Quilaqueo responde informando que en las Bases Técnicas se indicaba que uno de los vehículos tenía que tener la característica de ser "4X2", pero por un error se les olvidó incluir la frase "o Superior", por tanto, consultaron al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Urra sobre cómo proceder, ya que la oferente presentaba un vehículo 4X4, y don Rodrigo Urra les señaló de manera verbal que debían atenerse a las Bases que las cuales indicaban que el vehículo debía ser 4X2. Informa que se encontraba presente en esa oportunidad el funcionario Sr. Claudio Alarcón.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita se pida un pronunciamiento al Director de Control sobre esta situación, ya que según entiende estos requisitos que se colocan en las Bases para Licitación son requisitos mínimos, y en ese entendido si el oferente presenta algo mejor a lo que piden las Bases, la Administración tiene la libertad para poder adjudicar. Señala que mientras no exista un pronunciamiento de Control al respecto, no se pronunciará sobre la Materia.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi consulta al Sr. Claudio Quilaqueo si la omisión de la frase "o superior" fue solo para la característica 4X2 o también para el año del vehículo.

El Sr. Claudio Quilaqueo señala que para los requisitos de año de fabricación de vehículo si se incluyó la frase "o Superior", por tanto, en el caso del reclamo no habría sustento a su parecer, ya que se precisamente se refiere a un vehículo adjudicado que presento un año superior al que se exigía en las Bases.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi sugiere realizar un comparativo de los vehículos que están prestando servicios en DIDECO, ya que hay oferentes que se repiten. Solicita pedir los antecedentes a DIDECO de todos los vehículos que se han adjudicado y prestan servicios en esa dirección, para compararlos con los de este proceso Licitatorio y hacer una revisión que incluya los contratos de trabajo, el perfil del conductor, etc.

Hace mención sobre el trato directo que debía realizar DIDECO por servicio de movilización y que aún se encuentra pendiente, por tanto, señala que es importante solicitar la información antes señalada ya que los oferentes se repiten en ambos procesos. Se suma también la situación de funcionarios como oferentes. Manifiesta que su postura es mantener la materia en comisión a la espera de los antecedentes que se han señalado.

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por los concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, sobre mantener la materia en Comisión hasta tener el pronunciamiento de la Dirección de Control y los antecedentes solicitados a DIDECO.

CONCLUSIONES

La comisión de Administración y Finanzas constituida legalmente para la materia "Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para la "Contratación del Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21", por los concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside, ACUERDAN POR UNANIMIDAD MANTENER LA MATERIA EN COMISIÓN, a la espera de los siguientes antecedentes solicitados:

En relación con la Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para la "Contratación del Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21",



que está radicado en la Comisión Finanzas, se requiere un pronunciamiento del Director de Control, ya que está el caso de un oferente que quedó fuera de la Licitación porque postulo con un vehículo con características superiores a las que exigían las Bases, que rigen la mencionada propuesta.

En las Bases se solicitaba una camioneta de características 4x2, pero no se incluyó la frase "ó superior" en las bases, por lo que la oferta presentada quedó fuera ya que consideraron que la camioneta que presentaba no cumplía porque era de características 4x4.

Con respecto a la misma Licitación, requieren consultar sobre la legalidad de que una funcionaria municipal a Honorarios participe en la licitación y se adjudique la contratación de un vehículo, ya que en el anexo de las Bases habla sobre las inhabilidades y se señala que no podrán participar de la Licitación los "Funcionarios Municipales", pero no se indica la calidad contractual.

Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe sobre los prestadores de Servicio de Movilización que actualmente están prestando servicios en esa unidad. Informar la cantidad de vehículos por prestador, nombre y perfil de los conductores, contratos de trabajo y liquidaciones de sueldo de los conductores desde la contratación de los servicios actuales a la fecha.

Los antecedentes solicitados deberán ser remitidos a la comisión antes del día jueves 03 de junio de 2021.

Siendo las 11:23 horas se da por finalizada la comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona información respecto a situación de funcionaria municipal que gana una Licitación Pública.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está dispuesto en aprobar este Informe, pero le parece importante que se pronuncie el Director de Control, para evitar cualquier duda respecto de temas de probidad y por el reclamo que existe en el portal referente a uno de los oferentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que votara favorablemente el Informe expuesto por la Concejala Sra. Evelyn Mora, además por otro lado, realiza observación para ser analizadas en la reunión de comisión posterior, referente a temas de la probidad de los funcionarios municipales y respecto a los vehículos que puedan tener algunos oferentes, relacionados con los funcionarios municipales.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Informe de Comisión Administración y Finanzas N°99 De Fecha 31 de Mayo de 2021;

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raul Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Informe Comisión Administración y Finanzas N°99 De Fecha 31 de Mayo de 2021; Tema: Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio para "Contratación de Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21.

5. VARIOS.

Concejal Sr. Raúl Henríquez:



- Solicita Informe al Departamento de Educación, respecto del estado en que se encuentra la postulación del proyecto de construcción de una Sala Cuna o Jardín Infantil en el terreno de la Esc. Tromen Quepe y Carta Gantt en relación a los plazos que se van a cumplir de parte del Departamento de Educación referente a esta iniciativa.

Concejal Sra. Evelyn Mora:

- Respecto de carta que fue leída por la señora Secretaria Municipal, referente a un cierre que quieren realizar los vecinos de Lomas de Maquehue, en un pasaje donde existen 12 viviendas, solicita un informe a la DOM.

El Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto de reclamo de parte de la Villa Moser, en relación a un terreno (Fundo la Estrella) que Serviu entrego a un Comité de Vivienda que participaba en la Comunidad Indígena Colimilla Burgos, por lo cual solicita que si es factible que el Equipo de Emergencias pudieran ir ver esta situación en terreno, ya que el terreno se encuentra anegado.
- Respecto de la Villa Aires de la Araucanía entre calle Curef con Ngen Mapu, existen alcantarillados que están colapsando y están afectando las viviendas aledañas.
- Solicita Informes respecto de las horas médicas que están entregando a los vecinos en los Consultorios de la Comuna de Padre Las Casas, el informe debe contener estadísticas de atención por consultorio, desde Enero a la fecha.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, señor Alcalde y el Concejal Sr. Alex Henríquez, proporcionan información referente a la solicitud realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del informe que entregara el Departamento de salud.

- Realiza consultas respecto de los horarios de la jornada laboral para los funcionarios en Fase 2 y si existen excepciones.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la consulta realizada por la Concejal Sra. Evelyn Mora.

- Realiza consulta respecto del Reglamento Interno.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de la consultada realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Concejal Sr. Jaime Catriel:



- Solicita realizar visita a terreno donde se construirá la Cancha sintética Las Rocas con los dirigentes de los clubes deportivos.

Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto de caso social de la Sra. Maritza Santibáñez, vendedora de ropa usada, quien requiere apoyo monetario para pago de arriendo.
- Realiza consultas respecto del proyecto de Contenedores de Vidrios.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes Aseo y Ornato y la Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Solicita posibilidad de restituir un contenedor de basura, producto de un robo que fueron sujetos los vecinos del sector de radal.
- Realiza consultas respecto de rebalse que se produjo en calle Pulmahue con la Quebrada, y solicita información sobre qué medidas se implementaran por la Dirección de Aguas Araucanía, en relación a este hecho.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública, proporciona información respecto de la consulta planteada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se Oficie a la Dirección de Aguas Araucanía, respecto de cuál fue el rebalse que se produjo en calle Pulmahue con la Quebrada.

- Respecto de solicitud de la Sra. Yanet Vargas de la Comunidad Indígena José Ancavil, consistente en 100 metros de ripio.
- Realiza consultas respecto de Informe sobre Auditoria referente a la entrega de cajas de alimentos.

El Sr. Hugo Cortes, Director de Control, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se Oficie a través de la Secretaria Municipal, respecto de los plazos transcurridos en relación a la Informe referente a la Auditoria sobre la entrega de la Cajas de Alimentos.

- Respecto de solicitud de parte de la Srta. Solange Mella Pincheira, domiciliada en Calle LLahuallin N° 014 quien requiere ayuda consistente en Colchones y Frazadas.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.



Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Reitera solicitud pendiente de parte de la Sra. Monica Collio, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Canio, referente de sede social "We Mapu".

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto de caso social de parte del Sr. Juan Traipe, del sector de Antuco, quien fue víctima de robo en su vivienda, (se hace entrega de número telefónico y N° de RUN).
- Respecto de Auditoria en el Departamento de Educación, por lo cual solicita información sobre quien realiza esta auditoría y que auditoria se están realizando.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de porque la Auditoria se realiza solo por 3 años, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

- Solicita por parte del Municipio, Departamento de Educación y Departamento de Salud, certificados de pago de las cotizaciones a la fecha.
- Realiza consultas y solicita Informe respecto del avance que se ha tenido con el diseño del cementerio.
- Realiza consultas respecto de solicitud en relación a situación de calle de un indigente en calle Pleiteado.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de la consultas realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Solicita apoyo a través de la Administración Municipal, respecto de un concurso educativo donde a través del Ministerio de Educación se financian unas mochilas satelitales en beneficio de los Colegios de escasos recursos, para difundir un video mediante redes sociales.
- Solicita al Departamento de Salud una nómina de las personas que dejaron de prestar sus servicios de manera voluntaria, en distintos consultorios de la Comuna de Padre Las Casas, además propone buscar la manera de hacer un pequeño reconocimiento a aquellas personas.

Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto de solicitud de reparación de caminos para la Sra. Josefina Quidel, del sector de Tres Cerros.
- Respecto de solicitud de parte de la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, sector Codopille, referente a conexión de aguas del proyecto "APR" Dehuepille.



- Solicita visita social a una familia del sector de Maquehue Chapod, (se hace entrega de número telefónico).
- Solicita que la Srta. Valentina Zapata, pueda agilizar el estudio de título de la Sra. Manuela Burgos, sector de Huichahue+.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la solicitud planteada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa – Provisión e Instalación de Escaños Inclusivos Calle Alvarado, Padre las Casas.

Se requiere reasignar Presupuesto con el fin de crear el proyecto “MUN - Provisión e Instalación de Escaños Inclusivos Calle Alvarado, Padre las Casas” por un monto de \$3.200.000, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0473	MUN - Provisión e Instalación de Escaños Inclusivos Calle Alvarado, Padre las Casas	02	3.200
		TOTAL	3.200

- b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.200
	TOTAL	3.200

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	3.200
31 02 004	Obras Cíviles - Código Municipal 0473- MUN – “Provisión e Instalación de Escaños Inclusivos Calle Alvarado, Padre las Casas”	3.200
	TOTAL	3.200



El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Autorización para Crear la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: Código: 0473 - Nombre Proyecto: MUN - Provisión e Instalación de Escaños Inclusivos Calle Alvarado, Padre las Casas - Área Gestión: 02 - Monto M\$: 3.200.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa – Provisión e Instalación de Escaños Inclusivos Calle Alvarado, Padre las Casas, por un monto de M\$3.200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" Año 2020 y 2021.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" año 2020, que asciende a \$5.502.713. Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.449 (21.04.2021) con vigencia hasta el 31.12.21, por un monto de \$2.710.390 (\$155.722.390 - \$153.012.000), de acuerdo a la Distribución que se indica Se adjunta:

- Memorándum N°61 de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 4.449 de 21.04.2021 que aprueba continuidad de convenio de "Fondo de

Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.503</u>
		TOTAL	5.503

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>5.503</u>
		TOTAL	5.503

- 2.- Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS (Fofar)" año 2021.

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>2.711</u>
	TOTAL	2.711

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	236
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>2.475</u>
	TOTAL	2.711

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" Año 2020 y 2021, por un monto de M\$2.711.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" Año 2020 y 2021.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" año 2020, que asciende a \$6.743.407. Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°2.901 (18.03.2021) con vigencia hasta el 31.12.21, por un monto de \$870.461 (\$55.500.461 - \$54.630.000), de acuerdo a la distribución que se indica Se adjunta:

- Memorándum N°60 de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 2.901 del 18.03.2021 que aprueba continuidad de convenio de "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) **Asignación Presupuestaria:**

- 1.- Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>6.744</u>
	TOTAL	6.744

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.980
22 05	SERVICIOS BASICOS	2.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	304
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	910
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>550</u>



		TOTAL	6.744
2.- Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" año 2021.			
<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>871</u>
		TOTAL	871
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS		1.230
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>6.231</u>
		TOTAL	7.461
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		6.750
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.150
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>432</u>
		TOTAL	8.332

Los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez y el Sr. Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" Año 2020 y 2021, por un monto M\$8.332.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos - Per Cápita y Mejoramiento Posta Roble Huacho.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto Per Cápita año 2021, para cubrir diferencia faltante en el mejoramiento de la Posta Roble Huacho, según se indica Se adjunta:

- Memorándum Nº57, de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		14.000
05 03 006 001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49		<u>14.000</u>
		TOTAL	14.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>14.000</u>



TOTAL 14.000

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sra Evelyn Mora y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos - Per Cápita y Mejoramiento Posta Roble Huacho, por un monto M\$14.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos - Per Cápita y Mejoramiento Centro de Salud San Ramon.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto Per Cápita año 2021, recursos que serán destinados a mejoramiento Centro de Salud San Ramón, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N°58, de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.000
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	<u>22.000</u>
	TOTAL	22.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>22.000</u>
	TOTAL	22.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos - Per Cápita y Mejoramiento Centro de Salud San Ramon, por un monto de M\$22.000.-

Modificación Del Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2020 y 2021.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2020, que asciende a \$5.162.868. Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado



en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio "Equidad en la Salud Rural" año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.503 (21.04.2021) con vigencia hasta el 31.12.21, por un monto de \$1.640.830 (\$99.132.830 - \$97.492.000), de acuerdo a la distribución que se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N°63 de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 4.503 del 21.04.2021 que aprueba continuidad de convenio de "Equidad en la Salud Rural"

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.163</u>
		TOTAL	5.163

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		2.283
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>2.880</u>
		TOTAL	5.163

2.- Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>1.641</u>
		TOTAL	1.641

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		739
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>902</u>
		TOTAL	1.641

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sra. Evelyn Mora y el señor Alcalde Modificación Del Presupuestaria Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2020 y 2021, por un monto de M\$1.641.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos – Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME” año 2020 y 2021.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME” año 2020, que asciende a \$5.218.722.



Junto a lo anterior también se debe incorporar ingresos de acuerdo correspondiente al Convenio "Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME". año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.810 (12.03.21) por la suma de \$7.490.530, con Vigencia hasta el 31.12.21, según se indica.

Se adjunta:

- Memorandum N°59 de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 2.810 (12.03.21) por la suma de \$7.490.530.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Programa "Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>5.219</u>
	TOTAL	5.219

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	509
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.760
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	150
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>1.800</u>
	TOTAL	5.219

- 2.- Programa "Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME" año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.491
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>7.491</u>
	TOTAL	7.491

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>7.491</u>
	TOTAL	7.491

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos – Programa "Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME" año 2020 y 2021, por un monto de M\$7.491.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final De Caja e Ingresos año 2021 de Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Año 2020 y 2021.



Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" año 2020, que asciende a \$5.701.474. Junto a lo anterior también se debe incorporar al presupuesto 2021 el Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°3.467 (26.03.2021) con vigencia hasta el 31.12.21, por un monto de \$16.000.000, de acuerdo a la distribución que se indica.

Se adjunta:

- Memorandum N°66 de fecha 26.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 3.467 del 26.03.2021 que aprueba continuidad de convenio de "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria"
Cesfam Padre Las Casas año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.624</u>
TOTAL		1.624

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.424
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>150</u>
TOTAL		1.624

2.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam
Pulmahue año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.692</u>
TOTAL		1.692

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	60
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>180</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.452
TOTAL		1.692

3.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam
Conunhuenu año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.525</u>
TOTAL		1.525

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	360
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>1.165</u>
TOTAL		1.525

4.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam La
Colinas año 2020.



Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>863</u>
	TOTAL	863

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	119
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>744</u>
	TOTAL	863

5.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Padre Las Casas año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.500</u>
	TOTAL	4.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	900
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.100
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>400</u>
	TOTAL	4.500

6.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Pulmahue año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.500</u>
	TOTAL	4.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>2.500</u>
	TOTAL	4.500

7.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Conunhuenu año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.500</u>
	TOTAL	4.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.250
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>1.210</u>
	TOTAL	4.500

8.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Las Colinas año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>2.500</u>
	TOTAL	2.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	290



22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	260
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.120
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	600
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>230</u>
	TOTAL	2.500

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja e Ingresos año 2021 de Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Año 2020 y 2021, por un monto de M\$2.500.-

(Siendo las 10:20 horas se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Evelyn Mora).

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos – Programa "Rehabilitación Integral en la Red de Salud" años 2020 y 2021.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa "Rehabilitación Integral en la Red de Salud" año 2020, que asciende a \$87.896, Resolución N° 2.753 (12.03.21) que autoriza el uso de los saldos no ejecutados durante el año 2020. Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio "Rehabilitación Integral en la Red de Salud". año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.753 (12.03.21) por la suma de \$980.856 (62.573.856 – 61.593.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N°62 de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 2.753 (12.03.21) por la suma de \$62.573.856.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Rehabilitación Integral en la Red de Salud" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>88</u>
	TOTAL	88

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>88</u>
	TOTAL	88

2.- Programa "Rehabilitación Integral en la Red de Salud" año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	981



05 03 006 002	Aportes Afectados		<u>981</u>
		TOTAL	981
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>541</u>
		TOTAL	541
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>1.522</u>
		TOTAL	1.522

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja e Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” años 2020 y 2021, por un monto de M\$1.522.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” años 2020 y 2021.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” año 2020, que asciende a \$110.291.797. Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad”. año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 12 (12.03.21) por la suma de \$134.679.684 (750.582.684 – 615.903.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica Se adjunta:

- Memorándum N°64 de fecha 25.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 12 (12.03.21) por la suma de \$750.582.684.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>110.292</u>
		TOTAL	110.292

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>110.292</u>
		TOTAL	110.292

- 2.- Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:



<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	134.680
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>134.680</u>
	TOTAL	134.680

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>29.308</u>
	TOTAL	29.308

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	1.167
21 02	PERSONAL A CONTRATA	78.870
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>83.951</u>
	TOTAL	163.988

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas en relación a la materia planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" años 2020 y 2021, por un monto de M\$163.988.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**Reasignar presupuesto – Consumo servicio telefonía, internet y televigilancia para los establecimientos de JJ. II. VTF.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para suplementar las cuentas de telefonía, internet y servicio de televigilancia para los 18 establecimientos de la unidad Jardines infantiles VTF, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 72 de fecha 26.05.21, del Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>7.550</u>
	TOTAL	7.550

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>7.550</u>
	TOTAL	7.550

Los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez y la Sra. Evelyn Mora que preside, realizan consultas en relación a la proyección de ingresos que existe, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.



La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignar presupuesto – Consumo servicio telefonía, internet y televigilancia para los establecimientos de J.J. II. VTF, por un monto de M\$7.550.-

**Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto – Devolución Licencias Médicas y Otros Jardines Infantiles VTF.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar a las cuentas de Jardines Infantiles mayores ingresos por concepto de licencias médicas y reasignar presupuesto para financiar devolución de licencias médicas, mantención de estufas, pago de beneficio sala cuna y servicio de fotocopiado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum N° 71 de fecha 26.05.21, del Jefe Gestión Administrativa.
- Ordinario N° 819 de fecha 06.05.2021 de la Dirección Regional JUNJI Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Jardines Infantiles VTF

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	48.294
08 01 002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	<u>48.294</u>
	TOTAL	48.294

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>7.194</u>
	TOTAL	25.194

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000
22 09	ARRIENDOS	200
26 01	DEVOLUCIONES	<u>68.288</u>
	TOTAL	73.488

(Siendo las 10:35 horas, continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Alex Henríquez).

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, proporciona mayor información respecto de la materia, para conocimiento de los señores Concejales.

Los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez que preside y el Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas en relación a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico.

EL Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, somete a votación solicitud.

Eliminó: La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no



ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto – Devolución Licencias Médicas y Otros Jardines Infantiles VTF, por un monto de M\$73.488.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto "Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío".

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativas e incorporar fondos en el presupuesto 2021 correspondiente al convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del proyecto "Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío", aprobado mediante Resolución N° 1.371 (09.12.20) , por un monto de \$127.948.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 073, de fecha 27.05.2021, del Departamento de Educación.
- Decreto N° 44 (29.01.2021) que aprueba convenio con la Dirección de Educación Pública.
- Resolución N° 1.371 (09.12.20) por la suma de 127.948.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0474	"Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío"	127.948
	TOTAL	127.948

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	127.948
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	<u>127.948</u>
	TOTAL	127.948

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	127.948
31 02 001	Gastos Administrativos - Código Municipal 0474 – "Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío"	3.698
31 02 002	Consultoría - Código Municipal 0470 – Código Municipal 0474 – "Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío"	
	TOTAL	<u>124.250</u>
	TOTAL	127.948

El Concejales Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.



ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: que preside, Sr. Alex Henríquez Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización para Crear la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: Código: 0474 - Nombre Proyecto: Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío" - Monto M\$: 127.948.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto "Diseño de arquitectura y especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío", por un monto de M\$127.948.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6I) Solicitud de Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantenimiento para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS N°27. (Secplan)**

6I) Solicitud de Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantenimiento para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS N°27. (Secplan)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Comuna : Padre Las Casas
Región : Araucanía
Financiamiento : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud, de los antecedentes que a continuación se indican, el Concejo Municipal aprobó:

1. Con fecha 13 de octubre de 2020, en sesión ordinaria N° 140, se aprobó autorizar compromiso de aporte del 10% del valor total del proyecto para cada una de las iniciativas denominadas "Mejoramiento Mirador Áreas Verdes Rayen Mapu", "Construcción Sede JVV Pulmahue X" y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1, para la postulación al tercer llamado del Serviu, Línea de financiamiento Capítulo Primero del DS No 27.
2. Con fecha 13 de octubre de 2020, en sesión ordinaria N° 140, se aprobó autorizar el financiamiento de los costos asociados a la operación y mantenimiento de las iniciativas denominadas "Mejoramiento Mirador Áreas Verdes Rayen Mapu", por un monto anual aproximado de \$ 520.000, "Construcción Sede JVV Pulmahue X", por un monto anual aproximado de \$ 350.000, y por último "Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1, por un monto anual aproximado de \$ 350.000 para la postulación al tercer llamado del Serviu, Línea de financiamiento Capítulo Primero D. S 27.

En base a los antecedentes anteriormente expuestos, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, tenga bien ratificar la aprobación de lo señalado en los puntos uno y dos, indicados precedentemente, con el objeto de repostular al segundo llamado del Serviu año 2021, Capítulo Primero del DS No 27, las iniciativas denominadas "Mejoramiento Mirador Áreas Verdes Rayen Mapu", Construcción Sede JVV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1".



La ratificación antes señalada, es requisito esencial para la repostulación de las Iniciativas denominadas "Mejoramiento Mirador Áreas Verdes Rayen Mapu", "Construcción Sede JJVV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1".

Finalmente, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, ratificar los Acuerdos antes mencionados, para los proyectos repostulados al Segundo Llamado del Serviu 2021, Capitulo Primero D.S 27, con presupuesto año 2021.

Los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Alex Henríquez que preside y la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel , Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantenimiento para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS N°27, con el objeto de repostular al segundo llamado del Serviu año 2021, Capitulo Primero del DS No 27, las iniciativas denominadas "Mejoramiento Mirador Áreas Verdes Rayen Mapu", Construcción Sede JJV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1". La ratificación antes señalada, es requisito esencial para la repostulación de las Iniciativas denominadas "Mejoramiento Mirador Áreas Verdes Rayen Mapu", "Construcción Sede JJVV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1".

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **continúa en la Tabla el Punto N° 6b) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

6b) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras	Taller de Decoupage en madera	10	500.000	Adquisición de Pintura y artículos de madera consistentes en; 10 Bandeja cama, 10 Azucareros doble, 10 porta Té, entre otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel , Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Mujeres

Emprendedoras, proyecto denominado “Taller de Decoupage en madera”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de Pintura y artículos de madera consistentes en; 10 Bandeja cama, 10 Azucareros doble, 10 porta Té, entre otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Abejitas	Telas	14	500.000	Adquisición de Lycra Estampada, Lycra fría lisa y Lycra algodón lisa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Las Abejitas, proyecto denominado “Telas”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de Lycra Estampada, Lycra fría lisa y Lycra algodón lisa, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Renacer	Trenzando con cordonillo (trapillo)	16	500.000	Adquisición de 01 caja de cordonillo (trapillo) de 165 rollos aproximadamente

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Trenzando con cordonillo (trapillo)”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de 01 caja de cordonillo (trapillo) de 165 rollos aproximadamente, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Manos de Mujer	Tejiendo y Urdiendo en casa “alejados para poder	15	500.000	Adquisición de Lana, Hilo y cono de algodón

					abrazarnos mañana"			
--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel , Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Manos de Mujer, proyecto denominado "Tejiendo y Urdiendo en casa "alejados para poder abrazarnos mañana", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de Lana, Hilo y cono de algodón, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Emprendedores Chomio Ñi Peuma	Nuevos saberes textiles para Taller Laboral	19	500.000	Adquisición de Lana Mas Crebel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel , Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Comité de Emprendedores Chomio Ñi Peuma, proyecto denominado "Nuevos saberes textiles para Taller Laboral", para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de Lana Mas Crebel, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

6c) Solicitud Anticipo Subvención para Financiamiento Retiro Voluntario, Ley N° 20.964. (Depto. Educación)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE APROBACIÓN SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAMIENTO BONIFICACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. LEY 20.964.

1. Que de acuerdo a la Ley N° 20.964, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016, la cual e permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2014 y 2022, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.964, que pertenezcan al personal Asistentes de la educación del sector municipal, y que entre el 01 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven.
2. En el art. 1 de la Ley N°20.964, señala que será de cargo de los sostenedores el pago de la "Bonificación por retiro voluntario hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al No de horas renunciadas, por cada año de servicio, con un máximo de once meses y en caso de



existir diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo inciso primero y el monto de la bonificación por retiro señalado en el artículo 1, el fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.

3. Que el artículo 1 de la ley 20.964, señala que se puede solicitar anticipo de subvenciones estatales aquellos municipios que no cuentan con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario de los profesionales de la educación, Actualmente, existe 1 profesional de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la ley N°20.964, que señalan a continuación:

RUT	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.150.305	4	SALGADO	CASTRO	NEFTALI SEGUNDO

Por tanto, vengo en solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCION, por \$ 7.747.652.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley No 20.964.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Alex Henríquez que preside, proponen que se realice un reconocimiento al Sr. Neftali Salgado Castro, por la prestación de sus servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Anticipo Subvención para Financiamiento Retiro Voluntario, Ley N° 20.964, por \$ 7.747.652.- el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual, para 1 profesional asistente de la educación: Neftali Segundo Salgado Castro, Rut: 7.150.305-4.

6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Movilización, para Funciones del Depto. de Educación y Unidad de Jardines Infantiles, Municipalidad de Padre Las Casas". (Depto. de Educación)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, PARA FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y UNIDAD DE JARDINES INFANTILES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

Qué, el Departamento de Educación requiere contar con movilización para realizar las funciones propias de esta dirección, tales como: movilización de maestros y funcionarios administrativos hacia las 31 dependencias educativas, pago de obligaciones, entrega de bienes adquiridos, entre otras.



Que, el Departamento de Educación procedió a realizar llamado a propuesta pública para la "Contratación de Servicio de Movilización para funciones del Departamento de Educación y Unidad de Jardines infantiles de la Municipalidad de Padre Las Casas", esto mediante la Ppta. Pública N°40/2021 y su correspondiente ID 2547-18-LE21.

Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, y según el Acta de proposición N°40/2021, resultado adjudicado el oferente "TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA" Rol Único Tributario N° 76.136.523-1, por un monto total de \$20.784.000.- (veinte millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos) exento de impuestos (D.L. N°825/1974), correspondiente al arriendo de dos camionetas con sus conductores hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para tales efectos.

Por lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo...", es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato con el Proveedor "TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA" Rol Único Tributario N° 76.136.523-1, para la Contratación de Servicio de Movilización para funciones del Departamento de Educación y Unidad de Jardines Infantiles de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es, por sobrepasar el período alcaldicio.

Los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez que preside y el Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra. Asesor Jurídico y la señora Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita mediante correo electrónico los documentos que se presentan en la apertura de la propuesta pública.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Movilización, para Funciones del Depto. de Educación y Unidad de Jardines Infantiles, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente "TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA" Rol Único Tributario N° 76.136.523-1, por un monto total de \$20.784.000.- (veinte millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos) exento de impuestos (D.L. N°825/1974), correspondiente al arriendo de dos camionetas con sus conductores hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para tales efectos.

6e) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Conservación Jardín Infantil Pilmaiquén, Padre Las Casas". (D.O.M)

El Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 38/2021 PROPUESTA PÚBLICA N° 38/2021 "CONSERVACION JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN, PADRE LAS CASAS". ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-19-LQ21.



Fecha de Publicación : 14.04.2021; a través del Portal mercadopublico.cl
 Apertura Técnica y Económica: 07.05.2021
 Presupuesto Disponible : 115.958.000.- IVA Inc.
 Ofertas Recibidas : 05

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ Adjudica Chile Consultora | Oferta Rechazada. |
| ➤ Constructora Rodrigo Medina Limitada | Oferta Aceptada. |
| ➤ Argel S.A. | Oferta Aceptada. |
| ➤ Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA. | Oferta Aceptada. |
| ➤ Ingemov SPA. | Oferta Aceptada. |

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	CONSTRUCTORA RODRIGO MEDINA LIMITADA	\$ 115.911.297	88
2	ARGAL S.A.	\$113.982.746	75
3	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES PROMAJ SPA	\$109.610.900	75
4	INGEMOV SPA	\$110.706.938	80

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA, cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, y también exceder el actual periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Es por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°38/2021 "CONSERVACION JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN, PADRE LAS CASAS", al oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA, RUT N° 77.036.657-7, por un monto de \$109.610.900.- (ciento nueve millones seiscientos diez mil novecientos pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0465 denominado "CONSERVACION JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán e acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la unión temporal, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales y la señora Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Conservación



Jardín Infantil Pilmaiquén, Padre Las Casas”, al oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA, RUT N° 77.036.657-7, por un monto de \$109.610.900.- (ciento nueve millones seiscientos diez mil novecientos pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles".

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Construcción Nichos Cementerio Municipal". (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 44/2021 PROPUESTA PÚBLICA N° 44/2021 "CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL 2021, PADRE LAS CASAS". ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-32-LQ21.

Fecha de Publicación : 16.04.2021; a través del Portal mercadopublico.c1
 Apertura Técnica y Económica : 10.05.2021
 Presupuesto Disponible : 120.000.000.- IVA Inc.
 Ofertas Recibidas : 05

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ Asesorías y Gestión EASYLIT Limitada | Oferta Rechazada. |
| ➤ Adjudica Chile Consultora | Oferta Rechazada. |
| ➤ Ingeniería y Construcción San Emiliano SPA. | Oferta Aceptada. |
| ➤ Jorge Araneda Barriga | Oferta Aceptada. |
| ➤ Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA. | Oferta Aceptada. |

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN EMILIANO SPA.	\$115.602.550	75
2	JORGE ARANEDA BARRIGA	\$115.868.753	75 no pasa a etapa de evaluación, por no cumplir con las BAE art 13.1
3	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES PROMAJ SPA -	\$118.878.936	75

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA, cumple con lo solicitado en las Bases. •.

De acuerdo al dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, y también exceder el actual periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo..."

Es por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL 2021, PADRE LAS CASAS", al oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA, RUT N° 77.036.657-7, por un monto de \$118.878.936.-



(ciento dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0466 denominado "CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL 2021, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Construcción Nichos Cementerio Municipal", al oferente Unión Temporal de Proveedores Promaj SPA, RUT N° 77.036.657-7, por un monto de \$118.878.936.- (ciento dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles".

6g) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Prestación de Servicios y Arriendo de Información en la Espera Telefónica, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 09 / 2021 CONTRATO "PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRIENDO DE INFORMACION EN LA ESPERA TELEFONICA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". ID N°2546-6-L121.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que por omisión involuntaria no se solicitó oportunamente al cuerpo colegiado la autorización para celebrar contrato denominado "PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRIENDO DE INFORMACION EN LA ESPERA TELEFONICA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, es por ello que, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización del contrato, con la Empresa OPERACIONES LOS ANDES S.A., RUT: 76.257.901-4, por la suma total de \$553.708.- (quinientos cincuenta y tres mil setecientos ocho pesos), impuestos incluidos, con una plazo de vigencia desde el 4 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, el que contempla una prórroga por un período de 12 meses, siempre y cuando se estime su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Alex Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Prestación de Servicios y Arriendo de Información en la Espera Telefónica, Municipalidad de Padre Las Casas”, con la Empresa OPERACIONES LOS ANDES S.A., RUT: 76.257.901-4, por la suma total de \$553.708.- (quinientos cincuenta y tres mil setecientos ocho pesos), impuestos incluidos, con una plazo de vigencia desde el 4 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, el que contempla una prórroga por un período de 12 meses, siempre y cuando se estime su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

6h) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Mantenimiento Preventiva General y Prueba Hidráulica de Central Térmica Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial”. (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 10/2021 CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA GENERAL Y PRUEBA HIDRAULICA DE CENTRAL TERMICA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EDIFICIO CONSISTORIAL”. ID N°2546-26-L121.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que por omisión involuntaria no se solicitó oportunamente al cuerpo colegiado la autorización para celebrar contrato denominado “SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA GENERAL Y PRUEBA HIDRAULICA DE CENTRAL TERMICA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EDIFICIO CONSISTORIAL”, cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, es por ello que, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización del contrato, con el Oferente LUIS ANTONIO BRAVO MUÑOZ., RUT: 7.951.451-9, por la suma total de \$3.790.257.- (tres millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta y siete pesos), impuestos incluidos, con una plazo de vigencia desde el 13 de Mayo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, el que contempla una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se estime su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia expuesta, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita Informe respecto de cuál es el trabajo que realiza la persona que se detalla en la minuta y mayor información referente a la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Mantenimiento Preventiva General y Prueba Hidráulica de Central Térmica Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial”, cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, es por ello que, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al



Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización del contrato, con el Oferente LUIS ANTONIO BRAVO MUÑOZ., RUT: 7.951.451-9, por la suma total de \$3.790.257.- (tres millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta y siete pesos), impuestos incluidos, con una plazo de vigencia desde el 13 de Mayo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

6i) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Mantenimiento Ascensor Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 12/2021 PRORROGA DE CONTRATO "CONTRATACION SERVICIO DE MANTENCION ASCENSOR BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", ID N° 2546-2-L120".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que por omisión involuntaria no se solicitó oportunamente al cuerpo colegiado la autorización para celebrar contrato denominado "CONTRATACION SERVICIO DE MANTENCION ASCENSOR BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, es por ello que, en cumplimiento a lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización de la prórroga del contrato ya individualizado, con el oferente CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN, RUT: 9.519.187-8, por la suma total de \$1.913.520.- (un millón novecientos trece mil quinientos veinte pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia desde el 1 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

Los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez que preside y el Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas referentes de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, solicita Informe respecto de las visitas que se han hecho durante el periodo 2020.

El Concejel Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Mantenimiento Ascensor Biblioteca Municipal y Edificio Consistorial, Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, es por ello que, en cumplimiento a lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización de la prórroga del contrato ya individualizado, con el oferente CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN, RUT: 9.519.187-8, por la suma total de \$1.913.520.- (un millón novecientos trece mil quinientos veinte pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia desde el 1 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.



6j) Solicitud Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Prestación de Servicios y Arriendo Privado de Música Ambiental, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 11/2021 CONTRATO "PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRIENDO PRIVADO DE MUSICA AMBIENTAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", ID N°2546-8-L121"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que por omisión involuntaria no se solicitó oportunamente al cuerpo colegiado la autorización para celebrar contrato denominado "PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRIENDO PRIVADO DE MUSICA AMBIENTAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, es por ello que, en cumplimiento a lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización de la prórroga del contrato ya individualizado, con el oferente SOCIEDAD DE DIFUSION DE MUSICA AMBIENTAL, RUT: 85.207.100-1, por la suma total de \$1.743.747. (Un millón setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia desde el 22 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, contempla una prórroga por un período de 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no está de acuerdo en aprobar la materia, ya que no se hace necesario a su juicio optar por la contratación de una empresa para tener música ambiental en la municipalidad y que estos recursos podrían destinarse para otras iniciativas más relevantes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que votara favorablemente la materia, pero de igual manera toma en consideración para analizar como observación, lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel y con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, Autorización Regularización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Prestación de Servicios y Arriendo Privado de Música Ambiental, Municipalidad de Padre Las Casas, cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, con el oferente SOCIEDAD DE DIFUSION DE MUSICA AMBIENTAL, RUT: 85.207.100-1, por la suma total de \$1.743.747. (Un millón setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia desde el 22 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, contempla una prórroga por un período de 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.-

6k) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para "Adquisición de Insumos Computacionales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

MINUTA N°13/ 2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°46/2021 ID 2546-33-LE21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cinco (5) oferentes según se detalla en Acta de Preposición y teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente DIMERC S.A, RUT: 96.670.84-9, por la suma de \$28.823.079.- (veintiocho millones ochocientos veintitrés mil setenta y nueve pesos), impuestos incluidos, correspondientes a los siguientes productos:

- 200 tóner HP 83ª
- De 200 tóner HP 78 A se disminuye a 100 tóner hp 78ª
- De 100 tóner Brother TN-3479 se disminuye a 75 tóner BROTHER TN-3479

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **señala que este punto se retira de Tabla.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **retoma el Punto N° 5. VARIOS.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, da la palabra a la Concejala Sra.

Evelyn Mora.

5. VARIOS

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto a solicitud de la Junta de Vecinos Los Caciques, referente a una calle que se está construyendo en el sector, por lo cual requiere que se vuelvan a instalar unas barreras camioneras que existían en su oportunidad.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:33 horas.

LGC/yvl



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL